

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N ° E 2018/2013 /

COLINA, 30 de Septiembre de 2013.

VISTOS: Carta de la **FAMILIA RUZ SALINAS** de fecha 25 de Septiembre de 2013, mediante la cual solicita autorización para realizar un **BINGO** para el día 04 de Octubre de 2013, con el fin de recaudar fondos en beneficio de la menor **ANTONELLA RUZ SALINAS**, para costearles gastos médicos.

2) Providencia N° 2116 de fecha 25 de Septiembre 2013, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:


1.- Autorízase a la **FAMILIA RUZ SALINAS** para que realice un **BINGO** para el día 04 de Octubre de 2013, en Calle Aconcagua 21-C, Comuna de Colina, desde las 20:30 hasta las 05:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Relaciones Publicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo
-